

VIEDMA, 09 DE NOVIEMBRE DE 1998

VISTO:

El Expediente N° 43666-DNS-98, del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Consejo Provincial de Educación proveer la planificación del Sistema Educativo Provincial conforme a los principios y finalidades de la Ley Orgánica de Educación N° 2444;

Que el Consejo Provincial de Educación ha determinado la adecuación del Sistema Provincial de Formación Docente, disponiendo por Resolución N° 2230/98, el cierre de la oferta de Formación Docente en el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Docente de Catriel;

Que a partir de los estudios de consultoría efectuados por la Lic KRAVSOV y su equipo, se elaboró durante el transcurso del corriente año, la propuesta de la carrera que se implementará en 1999 en la localidad de Catriel;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DISPONER el **cierre** al 31 de Diciembre de 1998 del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Docente de la localidad de Catriel creado por Resolución del Consejo Provincial de Educación N° 2471/89.-

ARTICULO 2°.- DISPONER la **apertura** de un Instituto de Nivel Superior no Universitario en la localidad de Catriel para la implementación de la tecnicatura “Analista de Sistema de Computación” y la Especialización en Informática Educativa para docentes” a partir del ciclo lectivo 1999.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese por intermedio de la Dirección de Nivel Superior, y archívese.-

RESOLUCION N° 3865

Dr. OSCAR A. MACHADO
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

Dr. MARINO BONOTTI
Secretario General
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro